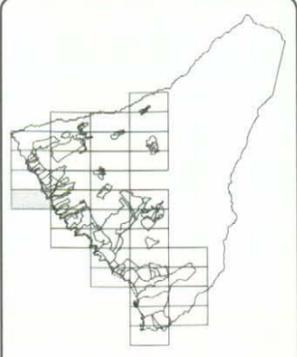
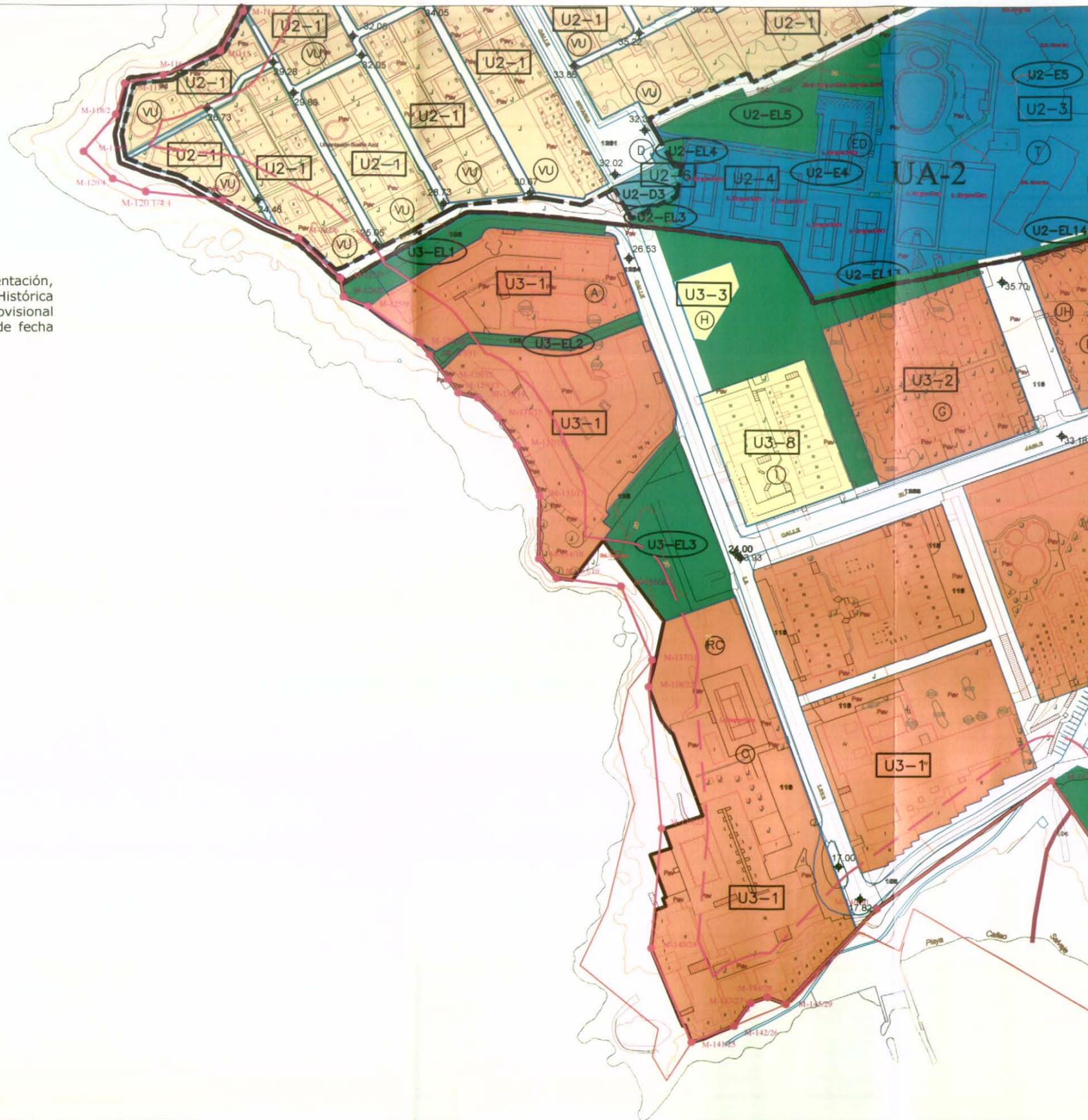


Diligencia: Para hacer constar que de la presente documentación, ha tomado conocimiento el Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje, habiendo sido aprobado con carácter provisional por el Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria de fecha 06.08.10.

En la Histórica Villa de Adeje, a 11 de enero de 2011.

El Secretario

Héctor Gallego del Pozo



1	2	3
4	5	6

5032-3

- Línea de deslinde dominio público marítimo terrestre
- Línea de servidumbre de protección de la costa
- Línea de ribera de mar
- Línea de deslinde

- Los usos, en la zona de servidumbre de protección, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 24 y 25 de la Ley de Costas.

- Los obras, instalaciones y edificaciones existentes tanto en el Dominio Público como en la zona de servidumbre de protección, estarán a lo establecido en la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Costas.

- Se deberá tener expresamente en cuenta lo dispuesto en los artículos 27, 28, 44.5 y 44.6 de la Ley de Costas en relación con la servidumbre de tránsito; la servidumbre de acceso al mar; la localización de paseos marítimos preferentemente peatonales fuera de la ribera del mar y la instalación, fuera de los primeros 20m. de la zona de servidumbre de protección, de tratamientos de aguas residuales y colectores paralelos a la costa.

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE ADEJE MODIFICACIÓN PUNTUAL 01

SITUACION
ADEJE-TENERIFE

PROPIETARIO
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ADEJE
ARCHIVO E186-05-09

USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO
5032-3

NUMERO E80-06-08
44
ESCALA: 1:2000
FECHA: OCTUBRE 2009

<p>SUELO RESIDENCIAL</p>	<p>SUELO RESIDENCIAL TURISTICO</p> <p>SUELO DE INTERES CULTURAL</p> <p>SUELO INDUSTRIAL-SERVICIOS</p>	<p>SISTEMA GENERAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>PARQUES URBANOS</p>	<p>SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES</p> <p>ESPACIO LIBRE PRIVADO</p>	<p>SISTEMAS DOTACIONALES PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS</p> <p>DOTACIONALES</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>EQUIPAMIENTOS</p> <p>GENERALES</p> <p>LOCALES</p>	<p>DELIMITACION DE SUELO URBANO</p> <p>ALINEACION OFICIAL</p> <p>ALINEACION INTERIOR</p> <p>BARRANCO PUBLICO</p> <p>BARRANCO NO CATALOGADO</p> <p>BARRANCO DESVIADO</p> <p>BARRANCO DESAPARECIDO</p> <p>BARRANCO EN ESTUDIO</p>	<p>TIPO DE ORDENANZA</p> <p>NUMERO DE PARCELA</p> <p>RED VARIA</p> <p>PARCELAS EN LAS QUE SE DEBE PROPONER DESVIO DE CAUCE</p> <p>LINEA LIMITE DE LA EDIFICACION CORRESPONDIENTE A LA LEGISLACION DE CARRETERAS DE CANARIAS</p>
---------------------------------	--	---	---	---	---	--	--